



DECRETO N° 2074.

CHIGUAYANTE, 30 OCT 2014

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1359 de fecha 18 de julio de 2014, que nombra Comisión de Recepción Provisoria del Segundo Llamado de la Propuesta Pública N° 53/2013 “Construcción Red Eléctrica de Computación CESFAM Chiguayante”; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 21 de agosto de 2014, suscrita por los profesionales Roberto Bernard Azzarolo, Director de Obras (S), Hugo Abarca Valenzuela, Profesional DOM y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional Secplan y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, del Segundo Llamado de la Propuesta Pública N° 53/2013 “Construcción Red Eléctrica de Computación CESFAM Chiguayante” de fecha 21 de agosto de 2014, suscrita por los profesionales Roberto Bernard Azzarolo, Director de Obras (S), Hugo Abarca Valenzuela, Profesional DOM y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional Secplan.

2.-Procédase a solicitarle a la empresa “Biosur Limitada” el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra, previa notificación por parte del Inspector Técnico de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


S MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
CHIGUAYANTE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LTS/LAS/JSC/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Yordi Ibarra Leal (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 30 OCT 2014 HORA 3:05
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA [Signature]